

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 d) Teléfono: 38 51 61.
 e) Fax: 38 51 71.
- 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego.
- 8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.
 b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda
 2.º Domicilio: Paseo de Roma s/n.
 3.º Localidad y código postal: Mérida - 06800
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes
 e) Admisión de variantes: Sí.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.

Mérida, 27 de junio de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 4-9-95; DOE N.º 113, 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 30 de junio de 1997, sobre aprovechamiento y perímetro de Protección del agua minero-medicinal del manantial de Valdefernando, término municipal de Valdecaballeros.

A instancia del Excmo. Ayuntamiento de Valdecaballeros, con domicilio en Valdecaballeros, Badajoz, se ha iniciado el expediente para la concesión del aprovechamiento del agua minero-medicinal del manantial de Valdefernando para su uso en el establecimiento balneario del mismo nombre.

A la solicitud se acompaña proyecto general de aprovechamiento, inversiones totales que se realizarán, estudio económico de su financiación con las garantías de viabilidad y la designación del perímetro de protección que se considera necesario.

El perímetro de protección propuesto queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas geográficas:

Pp	-5º14'40"	39º16'20"
2	-5º13'40"	39º16'20"
3	-5º13'40"	39º16'00"
4	-5º13'00"	39º16'00"
5	-5º13'00"	39º15'40"
6	-5º12'40"	39º15'40"
7	-5º12'40"	39º15'20"
8	-5º12'20"	39º15'20"
9	-5º12'20"	39º15'00"
10	-5º12'00"	39º15'00"
11	-5º12'00"	39º14'40"
12	-5º13'40"	39º14'40"
13	-5º13'40"	39º15'00"
14	-5º14'00"	39º15'00"
15	-5º14'00"	39º15'20"
16	-5º14'20"	39º15'20"
17	-5º14'20"	39º15'40"
18	-5º14'40"	39º15'40"

quedando así cerrado el perímetro con 23 cuadrículas demarcadas. Los términos municipales afectados son Casas de Don Pedro y Valdecaballeros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto núm. 2875/1978, de 25 de agosto (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978), para que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cuanto convenga a sus intereses, a cuyo efecto el proyecto se hallará expuesto en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, sita en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Mérida, 30 de junio de 1997.—El Director General, ALFONSO PERIANEZ VALLE.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 30 de junio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos de Cáceres.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA: